

Política

CONTACTENOS ► editorpolitica@comercio.com.pe

Amenaza de recorte en EE.UU.

“El Perú está poniendo recursos para la lucha antidrogas, pero necesitamos que EE.UU. sea socio en esta tarea”.

RÓMULO PIZARRO PRESIDENTE DE DEVIDA



Llega la plana mayor de Europa

Las principales autoridades de Alemania, Francia, Gran Bretaña, España y de otros 21 países europeos aseguraron su presencia en la cumbre de mayo.

MUERTES EN PARO AGRARIO DE AYACUCHO TRAEN COLA

Sector opositor pide renuncia de Alva Castro

■ Titular del Interior había negado que la PNP usara escopetas de perdigones

■ Policía admite disparos pero con balas de goma. Para fiscal fueron de plomo

GERARDO CABALLERO

La denuncia que el titular de la Cuarta Fiscalía Penal de Huamanga, Hugo Martínez Mamani, presentó contra el suboficial PNP Carlos Rodríguez Huamani por la muerte de dos campesinos ha puesto en aprietos al ministro del Interior, Luis Alva Castro.

Según se señala en la denuncia penal N° 68-2008, los campesinos Rubén Pariona Camposano y Emiliano García Mendoza fueron muertos por disparos de perdigones de plomo efectuados por el suboficial Rodríguez.

Así, la fiscalía contradice lo que Alva Castro dijo cuando se presentó ante la Comisión Permanente del Congreso el 27 de febrero: “Como ha quedado demostrado a través de métodos científicos, las muertes fueron –repito– ocasionadas por escopetas o armas de fabricación casera. La Policía Nacional no portaba escopeta de perdigones o semejantes”.

Sin embargo, ahora hasta la Policía Nacional del Perú (PNP) reconoce –a través de un comunicado– que el efectivo portaba una escopeta de caza lanzaperdigones, marca Savage, calibre 12.

Aunque, la PNP refiere que Rodríguez solo portaba cartuchos de goma (no letales, aseguran), el fiscal Martínez señala que “el



JUAN PONCE / ARCHIVO

EN PROBLEMAS. Oposición pide la renuncia de Alva Castro por haberle mentido al Congreso al decir que la policía no utilizó escopetas.

SEPA MÁS

■ El titular del 4° Juzgado Penal de Huamanga, Gabriel Calmet Berrocal, tiene dos semanas para decidir si abre o no proceso penal contra el suboficial PNP Carlos Rodríguez Huamani.

■ Si decide hacerlo, podría ordenar su inmediata detención, pues Rodríguez ha sido denunciado por el presunto delito de homicidio calificado.

■ La PNP refiere que la Dirtepol de Ayacucho no cuenta en sus almacenes con cartuchos de perdigones de plomo.

casquillo hallado en la escena y el cartucho recogido en el inmueble del suboficial son de las mismas características (de plomo)”.

Otro hecho sobre el cual el magistrado llama la atención es que “el denunciado no puso a disposición de la Oficina de Criminalística de la PNP la escopeta pese a que existía una disposición expresa del representante del Ministerio Público”.

También apunta que el dictamen de balística forense 317-08 realizado a la escopeta señala que esta no fue utilizada, a pesar de que el suboficial reconoce que sí disparó con ella. Por tal motivo, el fiscal de Huamanga presume que “dicha arma fue limpiada antes de internarla”.

Según refiere la denuncia penal, Rodríguez inicialmente dijo haber hecho solo un disparo al aire estando a 100 metros de donde cayeron muertos Pariona y García. En carta remitida a este Diario, el efectivo policial ratifica esta versión. “No disparé contra los campesinos, cuyas muertes se produjeron por perdigones de plomo”, indica.

Él explica que si dio positivo para plomo en la prueba de absorción atómica se debe a que disparó perdigones de goma y lanzó granadas lacrimógenas de mano.

No obstante, en una ampliación de su manifestación, ofrecida el 7 de marzo, el suboficial “refiere haber efectuado un disparo contra los manifestantes cuando la turba se le fue encima (...) a una distancia de 25 metros, en dirección a donde cayeron abatidos los dos comuneros”.

¿TAMBORES DE CENSURA?

Estos hechos generaron repercusión en el Congreso de la República. Los portavoces de Unión por el Perú, Oswaldo Luizar y Elizabeth León, del Partido Nacionalista, Cayo Galindo, pidieron la renuncia del ministro del Interior por haber mentado en su presentación en el Parlamento.

Junto a congresistas de otras bancadas, presentaron una moción para que Alva Castro explique hoy estos hechos ante el pleno. Sin embargo, el presidente del Congreso, Luis Gonzales Posada, prefirió que esta moción se evalúe hoy en el Consejo Directivo del Congreso.

Por si fuera poco, una comisión parlamentaria investigará estas muertes. Esto a pesar de que la bancada aprista presentó una reconsideración, la cual fue rechazada ayer por 68 votos en contra y solo 32 a favor. ■

comentario de editor

El problema de partir y repartir por los pobres

Juan Paredes Castro



La ministra de la Mujer, Susana Pinilla, ha emprendido un reparto piloto de alimentos a los sectores más pobres de Lima, en el afán gubernamental de amortiguar los efectos del alza de precios y darle un carácter temporal (si no termina en permanente).

Aquello de que los alimentos se entregaron a las tres en lugar de a las cinco de la madrugada, que mejor lo hubieran hecho los voluntarios de los comedores populares que los soldaditos del Ejército y que no todos los puntos de distribución resultaron satisfechos forma parte de la anécdota, en un ensayo ambicioso supuestamente bien intencionado.

No creemos que Pinilla quiera poner en escena una mentira del tamaño de los cinturones pobres de Lima que intenta aliviar de los efectos inflacionarios. Lo que pasa es que la tarea que ella ha asumido y en el tiempo de contingencia calculado no podría ser todo lo perfecta que le reclaman sus críticos, porque hasta ahora el Gobierno, que no es solo ella, tarda demasiado en construir un modelo de gestión homogéneo y articulado de lucha contra la pobreza crítica.

Todos los que aplican políticas sociales en las zonas deprimidas del país, vengán del sector privado o del Estado, saben de los intereses locales y de la complejidad cultural que deben enfrentar. El programa Juntos, por ejemplo, que viene desde la administración de Alejandro Toledo, persigue reproducir una creciente mejora de calidad de vida por el valor en numerario de cien soles. Sin embargo, la colisión cul-

tural (que mejor prioriza una carretera que refuerza la calidad docente) hace generalmente que los cien soles acaben reproduciendo una cosa distinta.

Ya que ha pasado a tomar la sartén por el mango de la política social del Gobierno, Pinilla tiene que convertir gradualmente en fortalezas las flaquezas del pasado y las improvisaciones del presente. No por perfeccionar Juntos y Pronaa vaya a descuidar los comedores populares y los vasos de leche, que de paso habría que reestructurarlos. Ambos han acumulado viejos vicios clientelistas de manejo partidario de turno y sus respectivas gestiones están todavía muy lejos de alcanzar los estándares mínimos de calificación de lo que hoy deben ser los programas sociales.

“Hay demasiadas recetas cruzadas sobre lo que debe ser la política social del Gobierno. ¿Qué hacer mientras tanto?”

¿Y qué es de Foncodes? ¿A quella organización que Alejandro Afuso orientó muy bien hacia la inclusión social (cuando este término ni había sido acuñado) y que luego el reeleccionismo fujimorista transformó en una maquinaria de propaganda electoral?

Es hora de que Pinilla ponga fin a los elefantitos blancos del “asistencialismo social” y reevalúe rigurosamente el trabajo burocrático al servicio de los más pobres.

SALUDABLE RECONSIDERACIÓN

Congreso resucita proyecto de ley orgánica del Poder Judicial

■ Anulan votación que archivaba la propuesta. Se volvería a debatir dentro de 2 semanas

Con 84 votos a favor y 16 en contra, el pleno del Congreso aceptó reconsiderar la votación que enviaba al archivo el dictamen de la ley orgánica de la carrera judicial. De esta manera, dicho proyecto quedó nuevamente expedito para su debate y votación.

Sin embargo, en lugar de aprovechar la masiva presencia de sus colegas en el hemiciclo, el presi-



EN CARRERA. Arduo fue el debate entre los voceros para salvar la norma.

dente de la Comisión de Justicia, Raúl Castro (UN), pidió que este proyecto se vote en el pleno dentro de dos semanas, “para que se tenga la absoluta certeza de que aquí no hay intolerancia”.

Castro criticó que un magistrado haya estado en el Palacio Legislativo “desinformando para que algunos congresistas expresen nuevamente dudas” sobre el proyecto. También dijo sentirse sorprendido por un comunicado de la Corte Suprema de Justicia aparecido ayer.

En ese documento, la máxima instancia judicial expresa su preocupación porque la propuesta legislativa cuenta con “omisiones sensibles” en materia económica, así como “artículos no compatibles con el marco constitucional”.

Al respecto, la vocal de la Corte Superior de Justicia de Lima,

Liliana Dávila, aseguró que el proyecto de ley de carrera judicial podría atentar contra la tranquilidad de los magistrados, pues establece al menos dos evaluaciones cada tres años y medio, cuando la Constitución señala una ratificación cada 7 años.

Como se recuerda, el proyecto contempla crear una comisión evaluadora formada por tres miembros del Poder Judicial y tres miembros de la Oficina de Control de la Magistratura (OCMA), organismo autónomo que se dedica a la evaluación, nombramiento, ratificación y sanciones de los magistrados.

“La Constitución establece que el órgano encargado de designar magistrados es la OCMA. Esta ley sería perfecta si hubiera una modificación constitucional”, dijo Dávila en RPP. ■

SEPA MÁS

Barrera alta
Por tratarse de una ley orgánica, la iniciativa legislativa de carrera judicial requiere la votación de al menos 61 congresistas.

Ejecutivo la observó
En abril del 2007, el pleno aprobó la mencionada autógrafo de ley. No obstante, esta fue observada por el Poder Ejecutivo.

¿El juez ideal?
El congresista Raúl Castro (UN) sostuvo que esta ley permitiría establecer un perfil del juez, así como fijar mecanismos de evaluación.

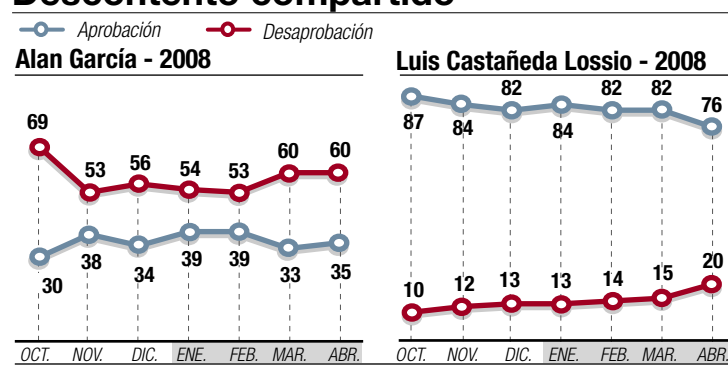
ATRAPADO POR LA CONGESTIÓN VEHICULAR

Castañeda baja seis puntos y García sube dos, según sondeo de la PUCP

■ Teniente alcalde Parra espera que situación se revierta cuando culminen obras viales de la comuna

Las encuestas ya no le sonríen tanto al alcalde de Lima, Luis Castañeda. Así lo revela el último sondeo del Instituto de Opinión Pública de la Universidad Católica del Perú realizado en Lima. Este señala que la aprobación de su gestión bajó el último mes de 82% a 76%, el nivel más bajo de los últimos doce meses. Otra lectura es que descendió once puntos en relación a su pico

Descontento compartido



FICHA TÉCNICA: Encuesta realizada por Instituto de Opinión Pública de la PUCP. N° de registro: 0108-REE/UNE. Muestra: 508 personas (mayores de 18 años) de 29 distritos de Lima Metropolitana. Nivel de representatividad: 95,88% de la población electoral de la provincia de Lima. Fechas de aplicación: entre el 4 y 6 de abril del 2008. Margen de error: ±4,34%. Nivel de confianza: 95%. Fuente: Universidad Católica del Perú. EL COMERCIO

LA PUBLICIDAD ESTATAL EN LA POLÉMICA

Miguel del Castillo dejó de ser asesor de RBC

■ Defensoría del Pueblo no ve impedimento para que el Estado contrate publicidad en Canal 11

Miguel del Castillo, hijo del presidente del Consejo de Ministros, Jorge del Castillo, presentó ayer su renuncia irrevocable al cargo de asesor de la alta dirección de RBC, tras la polémica desatada por el incremento de la publicidad estatal en la referida televisora. El empresario afirmó que no tuvo ningún tipo de participación o influencia en el contrato que firmó el Ministerio

del Interior con la televisora e insistió en que existe una campaña fujimorista para desacreditarlo.

“Mi decisión busca no contribuir a la venganza de un grupo de personas por el testimonio que brindó mi padre en contra del ex presidente Alberto Fujimori”, dijo.

Cabe indicar que la defensora del Pueblo, Beatriz Merino, se pronunció horas antes a favor de Miguel del Castillo al señalar que no existe ninguna norma que prohíba a un canal de televisión donde trabaje un familiar de un ministro hacer contratos con el Estado. ■